
ACUERDO Pleno de 11 de septiembre de 2019

SEGUNDA EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO REVISIÓN DEL PGM Y APERTURA DE PERIODO DE CONSULTAS Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DEL PGM

Visto el Documento de Revisión del Plan General Municipal de Calahorra. Fase de aprobación provisional presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Calahorra con número de registro de entrada 2019010279, documento firmado por el Arquitecto D. Luis Turiel Díaz en calidad de Director del equipo redactor.

Visto el Estudio Ambiental Estratégico elaborado conforme a las determinaciones del Documento Alcance de la Evaluación Ambiental de fecha 13 de marzo de 2019, registrado en este Ayuntamiento el día 25 de marzo de 2019, con el número de registro de entrada 2019003527, conforme a la resolución recaída en el expediente de referencia EAE 55/2018 por la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua del Gobierno de La Rioja y que forma parte del PGM de Calahorra cuya aprobación se tramita.

Visto el informe favorable emitido por la Arquitecta Municipal .

Visto el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General de la Corporación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento de fecha 5 de septiembre de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar a los efectos de la tramitación ambiental, el Documento de Revisión del Plan General Municipal de Calahorra, presentado con fecha de 6 de Agosto de 2019 en el Registro General del Ayuntamiento de Calahorra con número de registro de entrada 2019010279 , documento firmado por el Arquitecto D. Luis Turiel Díaz en calidad de Director del equipo redactor, que comprende , formando parte del mismo PGM, el Estudio Ambiental Estratégico elaborado conforme a las determinaciones del Documento Alcance de la Evaluación Ambiental, registrado en este Ayuntamiento el día 25 de marzo de 2019, con el número de registro de entrada 2019003527, conforme a la resolución recaída en el expediente de referencia EAE 55/2018 de la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua del Gobierno de La Rioja.

SEGUNDO.- Acordar la apertura de un segundo periodo de exposición pública por plazo de veinte días hábiles del documento de Revisión del PGM conforme a lo previsto en el artículo 87.3 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y por plazo y de 45 días hábiles en el caso del Estudio Ambiental Estratégico, mediante anuncio, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, en el periódico “ la Rioja” y por medios telemáticos en la web del Ayuntamiento de Calahorra a los efectos de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas. Simultáneamente se realizará la consulta prevista en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas que dispondrán de un plazo de 45 días hábiles para emitir los informes o alegaciones que se consideren oportunas y, se solicitarán cuantos informes sectoriales sean pertinentes para la adecuada tramitación del procedimiento.

Con su resultado se acordará conforme proceda.